



Términos y condiciones | KPOP COVER FESTIVAL

CONDICIONES GENERALES:

En el presente documento constan los Términos y Condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “KPOP COVER FESTIVAL”, organizada, realizada y patrocinada por KPOP COLOMBIA, COCA-COLA y CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO en la ciudad de Bogotá.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

El concurso de baile se rige por las reglas estipuladas en el presente documento. Se entenderá la aceptación total e incondicional de las reglas enunciadas por el mero hecho de la participación de los grupos, solistas y demás partícipes inscritos en el concurso KPOP COVER FESTIVAL. El CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO como sede y auspiciante del evento, se reserva el derecho a retirar del concurso a cualquier participante/aspirante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento del proceso del evento. El CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO pone a disposición de sus participantes una tarima validada y probada previamente, la cual no representará riesgo alguno para los concursantes, sin embargo, con la sola inscripción al concurso los participantes aceptan y conocen los posibles riesgos que pueden acontecer durante el desarrollo de estas actividades eximiendo al CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO de cualquier responsabilidad al respecto.

LUGAR Y FECHA:

El evento se realizará el día 10 de marzo de 2024, desde las 12:00 pm horas, en las instalaciones del CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO.

OBJETO DEL EVENTO:

El evento tiene la finalidad de premiar a aquellos participantes mayores de 14 años que según la categoría, demuestren ser él/la/los mejores exponentes en baile y canto del subgénero pop KOREAN POPULAR MUSIC, que tiene origen en Corea del Sur. Por lo cual durante las fases del concurso todos(as) los candidatos(as) deberán demostrar sus habilidades y sus conocimientos en dicha disciplina basados en ritmos, estilos, rutinas de baile y voz.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Ser persona natural residente en Bogotá, mayor de 14 años. Los menores de edad deberán contar con la autorización escrita de sus padres, tutores y/o representantes legales de los menores.

Residir legalmente en el territorio colombiano y poseer cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad en caso de ciudadanos colombianos, o con permiso de residencia vigente en caso de ser extranjeros.



El CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO, en aras de la igualdad de oportunidades entre los concursantes, se reserva el derecho a rechazar a cualquier aspirante/concursante que no cumpla con los requisitos establecidos o cuya participación suponga una ventaja desproporcionada o claro desequilibrio frente al resto de los concursantes.

Los organizadores se reservan el derecho de excluir del evento a cualquier participante en cualquier momento en caso de que se comprueben conductas discriminatorias, difamantes, ofensivas y/o que atenten física y moralmente contra otros participantes, personal logístico y el público asistente. No podrán concursar empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO empleados de las compañías de vigilancia y aseo, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se anularán los premios y se entregarán a los participantes que sigan de manera ascendente.

Los participantes tendrán la obligación de verificar la claridad y exactitud de sus datos antes de participar, según las categorías identificadas dentro del evento.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE IMAGEN: Las(os) participantes y(o ganadoras(es) del concurso, desde el momento de su inscripción y participación, autorizan expresamente a CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO y a sus auspiciadores, el uso y explotación de su nombre, voz o imagen personal, ya sea que éstas aparezcan total o parcialmente, en fotografías o videos editados o completos, a color o blanco y negro, o cualquier otra modalidad, renunciando a exigir cualquier remuneración o cobro por los usos antes mencionados.

Dicho nombre, voz y/o imagen personal podrán ser utilizados mediante su edición, divulgación, publicación, comunicación pública, distribución y/o reproducción en televisión, internet, radio o medios de comunicación digitales, electrónicos, impresos y/o complementarios, incluyendo no limitativamente, catálogos, redes sociales e internet, ya sea por CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO y por cualquiera de los auspiciadores autorizados. Dicha condición aplicará también a los menores de edad autorizados por sus padres, tutores y/o representantes legales.

Las(os) participantes y ganadoras(es), reconocen y aceptan que en caso de que decidan revocar el consentimiento, deberán responder ante CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar dicha revocación.

Los datos personales que se recaben dentro de la dinámica del concurso serán tratados de conformidad con lo que exige la Ley 1581 del 2012 y demás normas concordantes que la adicionen y/o modifiquen a futuro. Para más información y en ejercicio de sus derechos, los participantes y sus tutores (en el caso de menores de edad) pueden consultar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Centro Comercial, publicada en la página www.paseovilladelrio.com, o escribir mediante correo postal a la dirección Diagonal 57C sus # 62 – 60 en la ciudad de Bogotá y/o a la dirección de correo electrónico protedatos@paseovilladelrio.com



PREMIOS: Los premios se darán a conocer a través de los medios estipulados por el Centro Comercial y demás auspiciadores, sin embargo, se prevé la entrega de \$ 12.000.000 doce millones de pesos distribuidos en las diferentes categorías así:

Crew: \$7'000.000 (siete millones de pesos)

Mini Crew: \$4'000.000 (cuatro millones de pesos)

Solista: \$1'000.000) (un millón de pesos)

A través de tarjetas de regalo y/o bonos de compra que se canjearán en los diferentes locales del Centro Comercial.

La entrega de los premios se supedita a las condiciones internas que establezca el Centro Comercial y los demás auspiciadores, por lo cual se entregarán entre (5) cinco y (10) días hábiles después del concurso.

MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APLICABLE: KPOP COLOMBIA, COCA-COLA y CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO se reservan el derecho de retirar o cambiar el concurso por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, modificando en lo necesario las presentes bases. La participación en este evento supone la aceptación expresa de las presentes bases y el acatamiento expreso de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe los organizadores y el Centro Comercial.